

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

1. INFORMACION GENERAL

Número de informe: Parcial	Segundo (2)
Contrato N.º	354 - 2026
Objeto:	Prestar el servicio de fumigación, esterilización, desratización en las sedes de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para el control y erradicación de plagas de insectos rastreros y voladores y lavado y desinfección de tanque.
Contratante:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, CRA. NIT: 802.000.339-0
Contratista:	ERIKA ISABEL PAYARES ARDILA con cedula de ciudadanía No. 33.311.219 actuando en representación legal de CECPLAG S.A.S., Sociedad Comercial, con NIT 900822945-7
Valor:	Diecisiete Millones Ciento Setenta Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos M/L (\$17.170.272).
Nº del CDP y fecha de expedición:	94 del 06 de febrero 2026
Nº de RP y fecha de expedición:	736 del 11 de mayo 2026
Fecha del contrato:	09 de febrero 2026
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2026, y se iniciará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha acta de inicio:	20 de mayo 2026
Periodo:	Del 20 de junio al 19 de julio 2026
Supervisor:	César Suárez Hernández

EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:

Fecha de adición y/o prorroga:	
Nº de adición y/o prorroga:	
Valor adición	
Prorroga (plazo)	
Nº de CDP y fecha de expedición:	
Nº de RP y fecha de expedición:	
Fecha de terminación de contrato con adición:	

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

2. FORMA DE PAGO

El contrato se cancelará mediante pagos mensualizados de acuerdo a las actividades facturas para el periodo, previa presentación por parte del contratista de las facturas correspondientes, conforme a los soportes presentados, más certificación de recibido a total satisfacción del supervisor del contrato, teniendo en cuenta para ello los valores ejecutados que deben corresponder a los precios que se consignan en la propuesta, y que él mismo se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previo visto bueno del supervisor designado.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

Nº de pagos	Valor

4. GARANTIA DEL CONTRATO

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CRC-100033082	11/05/2026	07/07/2027
Cumplimiento			11/05/2026	07/07/2027
Anticipo	N.A.	N.A.		
Pago anticipado	N.A.	N.A.		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N.A.	N.A.		
Salarios y prestaciones	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CRC-100033082	11/05/2026	07/01/2030
Responsabilidad Civil Extracontractual		CRC-100010259	11/05/2026	07/01/2027
Otros	N.A.	N.A.		

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato.

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL

Fecha de Certificación	18/07/2026
------------------------	------------

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Obligaciones del Contratista	Porcentaje de ejecución	Actividades desarrolladas por el contratista- evidencias
1. Presentar todos los permisos para su funcionamiento expedidos por la autoridad competente, especialmente la licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la Secretaría de Salud o Dirección Seccional de Salud correspondiente.	100%	EL contratista cuenta con todos los permisos pertinentes expedidos por la autoridad Competente, los cuales son: • Certificado de Concepto Sanitario, emitido por la secretaria Distrital de Salud Oficina de Salud Pública. • Concepto Sanitario, emitido por la Secretaría de Salud del Departamento del Atlántico. <i>Se anexan:</i> • Certificado No. 0267 de fecha 22/04/2026 • Concepto Sanitario de fecha 26/12/2025

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

2. Realizar un diagnóstico identificando puntos críticos y sustentando los métodos a implementar.	100%	El contratista realizó un diagnóstico en la que se identificaron los puntos críticos y los métodos a implementar Se anexa Informe diagnostico
3. Establecer con el supervisor un cronograma y fecha de la periodicidad de los controles.	100%	Se determinó la periodicidad del servicio de fumigación. Se anexa cronograma
4. La aplicación de los productos debe realizarse bajo el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad aplicable y los adoptados por el sistema de gestión integral de la C.R.A.	100%	El contratista presta el servicio de fumigación cumpliendo los protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad aplicable y los adoptados por el sistema de gestión integral de la C.R.A. Se anexa Procedimientos definido por el contratista.
5. Aplicación de los requisitos aplicables establecidos en el Decreto 1843 de 1991 "Uso y manejo de plaguicidas".	20%	El contratista certifica que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991. Se anexa certificación de fecha 18 de julio 2026
6. Preparar el producto en la concentración adecuada según la infestación y el tipo de plaga, con el fin de evitar la contaminación de alimentos o afecciones en sitio ventilado y con disponibilidad de agua, evitando el escurrimiento de insecticida o su mezcla en sifones o cañerías.	100%	El contratista presta el servicio de fumigación de acuerdo a lo establecido en la presente obligación. Se anexa Procedimientos definido por el contratista.
7. La aplicación de productos mediante modalidad de aspersión se debe dirigir hacia el piso por los rincones, grietas, ranuras y demás sitios de posible circulación de insectos y de bajo riesgo de afección a las personas.	100%	Los productos se aplican de acuerdo a lo establecido en la siguiente obligación. Se anexa Procedimientos definido por el contratista y registro fotográfico en el informe de actividades.
8. Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser	20%	El contratista informa las recomendaciones pertinentes. La aplicación de productos se realiza los días no hábiles para la CRA (sábado). Al personal de vigilancia se le

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

atendidas rigurosamente.		socializó a través del supervisor del contrato por correo las respectivas recomendaciones y precauciones que se deben tener en cuenta Se anexa registro de Recomendaciones.
9. El contratista deberá remitir al supervisor del contrato un informe técnico de cada uno de los servicios prestados a la Corporación especificando la siguiente información: a. Fecha en la cual se prestó el servicio. b. Tipo de servicio prestado. c. Sede en la cual se realizó la actividad. d. Productos y dosis utilizadas en la actividad. e. Registro fotográfico de la actividad realizada.	20%	Se entrega informe técnico con las características establecidas en la presente obligación Se anexa informe técnico de actividades de fecha 2 de julio 2026
10. Monitoreo y control del programa de fumigación mensualmente.	20%	Se determinó cronograma de fumigación, la cual establece el monitoreo y control. Se anexan Ordenes de Trabajo PMIP No. 6045, 6027, 6029, 6032 y 6033 y Cronograma de fumigación cargado en la cuenta primera.
11. Monitoreo y control del programa de desratización cuando se requiera.	20%	El contratista entrega certificado de desratización No. 7005, 7006, 7007, 7008 y 7009. Se anexan certificados.
12. Limpieza y desinfección de los tanques de agua de la Corporación en la frecuencia	20%	En este periodo no aplica el lavado de tanque Se anexa cronograma
13. Aplicación de refuerzo sin costo adicional como garantía del servicio.	20%	Durante el período facturado la CRA no solicitó aplicación de refuerzo del servicio de fumigación y desratización
14. Asesorías y recomendaciones por escrito de las prevenciones que se deben implementar para lograr objetivos trazados.	20%	El contratista dentro el informe de actividades realiza las recomendaciones pertinentes que se deben implementar para lograr objetivos del contrato.

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

		Se anexa informe de actividades
15. Las demás que se deriven del contrato y las previstas en la propuesta del CONTRATISTA, así como las previstas en la ley para este tipo de contratos.	20%	El contratista durante el periodo facturado cumplió con las obligaciones del contrato y las prevista en la ley. No se hizo requerimiento por parte de la CRA relacionada con observaciones en el marco de la prestación del servicio de fumigación.
16. El contratista debe aportar el listado de identificación de los trabajadores que prestaran los servicios a la Entidad para el desarrollo del objeto contractual indicando el nombre completo, tipo y número de identificación y fecha de nacimiento de cada uno. Este listado debe ser entregado al supervisor del contrato y al área de SST previo al inicio de labores.	100%	El contratista entregó listado con las características solicitadas. Se anexa listado
17. El contratista deberá aportar la afiliación individual vigente de cada uno de sus trabajadores en la Administradora de Riesgos Laborales a la cual los tenga afiliados, toda vez que requieran ingresar a la Entidad. Dichas certificaciones deberán ser remitidas al área de SST previo al ingreso.	20%	El contratista entregó la documentación solicitada en la presente obligación.
18. El contratista deberá aportar antes del inicio del contrato, una certificación formal, escrita y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que cuenta con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo debidamente implementado y actualizado. Junto a dicha certificación deberá aportar el informe de autoevaluación de estándares mínimos de verificación de cumplimiento del SG-SST de acuerdo a la Res. 0312 de 2019.	100%	El contratista entregó certificación solicitada e informe de autoevaluación de estándares mínimos de verificación de cumplimiento del SG-SST de acuerdo a la Res. 0312 de 2019. Se anexa: • Certificación de fecha 19 de mayo 2026 • Informe de autoevaluación de estándares mínimos

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

19. El contratista deberá aportar previo al inicio de labores, el Plan de Emergencia, que incluya: Emergencias médicas generadas por la actividad o durante la actividad, implementar medidas de prevención y respuesta ante emergencias relacionadas con derrames, intoxicaciones, exposiciones accidentales o eventos adversos derivados de la actividad, y coordinar dichas acciones con el responsable de SST de la Corporación.	100%	El contratista entregó Plan de Emergencia respectivo con las características solicitadas Se anexa Plan de Emergencia
20. El contratista deberá Identificar, evaluar y controlar los peligros asociados a las actividades de fumigación, esterilización, desratización y lavado y desinfección de tanques, incluyendo como mínimo riesgos químicos, biológicos, locativos y de trabajo en alturas de manera eventual, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el contratista debe aportar la matriz de peligros y riesgos del trabajo a realizar y presentarla al área de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad previo al inicio de labores.	100%	Se entrega matriz de peligro según lo establecido en la presente obligación. Se anexa matriz de peligro
21. El contratista deberá ejecutar las actividades mediante procedimientos operativos seguros, documentados y socializados, que incluyan medidas de prevención, control del riesgo, señalización, aislamiento de áreas intervenidas y protocolos de actuación ante emergencias relacionadas con la actividad.	100%	El contratista ejecuta las actividades de fumigación de acuerdo sus procedimientos operativos establecidos. Se anexan procedimientos relacionados con la aplicación de productos para fumigación y lavado de tanque.
22. El contratista deberá garantizar la protección del personal ejecutor y de terceros mediante el suministro, uso y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados al riesgo, certificados y en buen estado, evitando exposiciones innecesarias a sustancias químicas o agentes biológicos.	100%	El contratista ejecuta las actividades de fumigación y lavado de tanque con los elementos de protección personal (EPP) adecuados al riesgo, certificados y en buen estado. Se anexa evidencia de entrega de dotación y EPP y evidencia

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

		fotográfica en el informe de actividades.
23. El contratista deberá asegurar que el personal asignado cuente con la formación, capacitación y entrenamiento requeridos para la ejecución segura de las actividades, incluyendo, cuando aplique, certificación vigente para trabajo en alturas conforme a la normativa aplicable.	100%	El personal del contratista que ejecuta las actividades de fumigación cuenta con la debida formación. Se anexan certificados de formación emitido por el SENA en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA
24. Cuando las actividades requieran de manera eventual trabajo en alturas, el CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021, garantizando personal certificado, equipos certificados, inspecciones previas y medidas de prevención y protección contra caídas.	100%	El contratista no ejecuta actividades de trabajo en altura en el desarrollo del presente contrato.
25. El contratista deberá señalar, delimitar y controlar las áreas de intervención antes, durante y después de la ejecución del servicio, estableciendo los tiempos de seguridad y reingreso definidos para cada procedimiento y producto utilizado siempre que se requiera.	20%	El contratista le da cumplimiento a lo establecido en la presente obligación. Las recomendaciones dada por el contratista fueron socializadas al personal de vigilancia para controla el ingreso de personal.
26. El contratista deberá llevar, conservar y entregar a la Corporación los registros, actas de servicio, fichas técnicas, certificados de aplicación y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como certificación del personal que realiza la fumigación.	100%	El contratista cumple las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecida en la presente obligación. Anexa: Ficha de seguridad y técnica de los productos que utiliza en la ejecución del presente contrato. Adicionalmente adjunta los certificados de formación pertinente, ordenes de servicios y registro fotográficos.
27. El contratista deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad al integrar su equipo de trabajo, lo anterior en cumplimiento del	100%	El contratista manifiesta su compromiso con lo descrito en la presente disposición. Lo manifestado se encuentra cargado en la primera

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

artículo 2.2.1.2.4.2.7.5. del Decreto No 0287 de 2026.		cuenta.
28. Contar con el personal de apoyo suficiente y adecuado para la ejecución de las actividades a su cargo, de acuerdo con lo requerido en el contrato y con lo ofertado en su propuesta; para lo anterior, el contratista deberá aplicar y cumplir las siguientes especificaciones de carácter legal: • Promoción de la inserción laboral de jóvenes. • Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección Constitucional.	100%	El contratista manifiesta su compromiso con lo descrito en la presente disposición. Lo manifestado se encuentra cargado en la primera cuenta.
29. Para aquellas actividades que requieran el uso de plaguicidas, se deberá garantizar que los plaguicidas sean de baja toxicidad (NO categorías I y II), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que cuentan características de biodegradabilidad. Emplear productos que reúnan las siguientes condiciones: • Amigables con el ambiente. • Que cuenten con la categoría toxicológica adecuada para la actividad. • Baja residualidad, bioacumulación y carcinogénesis • Bajo efecto tóxico en humanos.	100%	El contratista cumple con lo descrito establecido en la presente obligación. Se anexa evaluación de los productos que se utilizan en la ejecución del contrato, según las hojas de seguridad
30. Presentar ficha técnica de los insumos a analizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad de servicio.	100%	El contratista adjunta fichas técnica de los insumos y las hojas de datos de seguridad de los químicos a utilizar en la ejecución del presente contrato. Se anexan fichas técnicas y hojas de

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

		seguridad.
31. Realizar la disposición final de los empaques y residuos generados de acuerdo con la normatividad aplicable y aportar al supervisor del contrato los certificados de disposición final correspondientes.	20%	El contratista realiza disposición final de los empaques y residuos generados de acuerdo con la normatividad aplicable. La evidencia se encuentra adjunta en la primera cuenta.
32. Asegurar que, durante la ejecución del contrato, que el personal a su cargo cumplirá con el uso obligatorio de elementos de protección personal, tales como botas de caucho, overol, guantes, careta o tapabocas, gafas de protección, protección para la cabeza, peto o delantal plástico y demás necesarios.	100%	El contratista presenta evidencia de entrega de EPP respectivos para el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato. Se anexa Acta de entrega y recibimiento de EPP.
33. Garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas, cumplirá con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad.	100%	El personal del contratista que ejecuta las actividades de fumigación cuenta con la debida formación. Se anexan certificados de formación emitido por el SENA en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA
34. Gestionar la adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.	20%	El contratista realiza disposición final de los empaques y residuos generados de acuerdo con la normatividad aplicable. La evidencia se encuentra adjunta en la primera cuenta.

7. PORCENTAJE DE EJECUCION

Actualmente el contrato se encuentra en un **20%** ejecución del tiempo y valor inicial del contrato, teniendo en cuenta la duración total de la misma y en un **69%** de cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato.

	FORMATO			
	INFORME DE SUPERVISION			
	Código: AB-FT-01	Versión: 3	Fecha: 27/09/2024	

8. OBSERVACIONES

Se considera técnicamente viable la cancelación de la Factura Electrónica de Venta No. 3169, correspondiente al **Segundo** pago, por los servicios de fumigación, esterilización, desratización en las sedes de la Corporación para el control y erradicación de plagas de insectos rastreros y voladores y lavado y desinfección de tanque, contemplados en el contrato No. 354-2026, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1.683.707,20)** con IVA incluido, por el período comprendido entre el 20 de junio al 19 de julio 2026.

9. CONCLUSIÓN

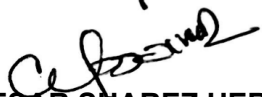
César Junior Suárez Hernández, quien actúa en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad durante el período facturado el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

10. ANEXOS

Informe del Contratista
 Pago de Seguridad Social
 Recibo a Satisfacción (1 Folio)
 Factura Electrónica de venta 3169

Se firma en Barranquilla a los (10) días del mes de agosto de 2026

Cordialmente,


CESAR SUAREZ HERNANDEZ
 Profesional especializado – Recursos Físicos
 Supervisor